

de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Madrid, 8 de junio de 2005.—El Administrador Único, Miguel Julio Martín Comerma.—33.135.

PARQUE ISLA MÁGICA, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Parque Isla Mágica, S.A.», se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en Sevilla, Isla de la Cartuja, Pabellón de España, a las 12.00 horas del próximo día 28 de Junio de 2005, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución, si procede, de la Junta General con carácter de Ordinaria y Extraordinaria.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Compañía (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio social 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Censura de la gestión social.

Quinto.—Aprobación, si procede, de la modificación de los siguientes aspectos de los Estatutos Sociales: objeto social; régimen de transmisión de acciones por actos intervivos, mortis causa, y como consecuencia de un procedimiento judicial o administrativo de ejecución; competencia de la Junta General; quórum ordinario; derecho de asistencia a la Junta General; presidente y secretario de la Junta General; acta de la Junta General; composición del Consejo de Administración; duración del cargo de consejero; carácter del cargo de consejero; distribución de cargos en el seno del Consejo de Administración; convocatoria y funcionamiento del Consejo de Administración; funcionamiento de la Comisión Ejecutiva; remuneración de los miembros de la Comisión; consejeros delegados. Funciones; director general; disposiciones transitorias; así como introducción en los Estatutos Sociales de la regulación de los derechos y deberes de los administradores y el conflicto de intereses.

Como consecuencia de lo anterior, modificación o supresión de los artículos 2, 10, 11, 12, 14, 20, 22, 26, 28, 30, 31, 33, 35, 36, 40, 41, 42, 43 y disposiciones transitorias de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de la modificación de los artículos de los Estatutos Sociales que se indican a continuación, sin alterar su contenido, suprimiendo las referencias existentes a artículos de la Ley de Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil, así como mejorando la redacción de los mismos: artículos 9, 5, 19, 23, 25, 29, 32, 38, 44 y 51.

Séptimo.—En caso de aprobación de las modificaciones estatutarias referidas en el punto 5 del orden del día, fijación del número de miembros del Consejo de Administración y cese y nombramiento de consejeros.

Octavo.—En caso de aprobación de las modificaciones estatutarias referidas en el punto 5 del orden del día, determinación de la retribución a percibir con carácter general por los consejeros, y en particular, por el Presidente del Consejo.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas, de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, a partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y ob-

tener, de forma gratuita, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, que se someterá a aprobación de la Junta General.

Sevilla, 8 de junio de 2005.—Gonzalo Escacena Campos. Vicesecretario del Consejo de Administración.—33.041.

PARQUE JOYERO DE CÓRDOBA, A.I.E.

Por acuerdo del Presidente del Comité de Dirección de la Agrupación de Interés Económico Parque Joyero de Córdoba, se convoca Asamblea General de Miembros con carácter de Ordinaria a celebrar en el Salón de Actos de Cajasur, sito en esta ciudad en Av. Gran Capitán, número 11 y 13 a las 19,30 horas del día 26 de junio de 2005, en primera convocatoria y, a la misma hora y lugar el lunes día 27 de junio de 2005, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales de 2004 (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y del Informe de Gestión. Aplicación de Resultados.

Segundo.—Presupuesto de Ingresos y Gastos extraordinario del ejercicio 2005. Informe de tesorería.

Tercero.—Revocación del Comité Director. Convocatoria de elecciones y normas para su desarrollo.

Cuarto.—Vigencia de la Agrupación de Interés Económico.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir del día 10 de junio, cualquier miembro de la Agrupación de Interés Económico, podrá solicitar de la misma, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria.

Córdoba, 24 de mayo de 2005.—El Presidente del Comité de Dirección, don Rafael Gómez Sánchez.—33.115.

PASYMOL, S. L.

Junta General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Limitadas y en los Estatutos Sociales, se convoca a los partícipes a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en la Notaría de Luis de la Fuente O'Connor, sito en Madrid, calle José y Ortega Gasset número 5, piso 1.º Derecha, el próximo día 28 de Junio de 2005, a las 18,30 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004.

Segundo.—Aplicación de los resultados del citado ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por la administración de la Sociedad, en el ejercicio 2004.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades, los partícipes, podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 27 de mayo de 2005.—El Consejero Delegado, Alfonso Alonso Chousa.—29.891.

PAVI MACRO, S. L.

Doña M.ª Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 50/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José María Moya Fernández contra la empresa Pavi Macro, S.L.,

sobre cantidad, se ha dictado en fecha 23-5-05 auto por el que se declara al ejecutado, Pavi Macro S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 3.714,21 E, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 23 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores Marín Relanzón.—30.189.

PAYPER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Payper, Sociedad Anónima», de fecha 2 de junio de 2005, se convoca a los señores accionistas de la compañía a la celebración de la Junta General Ordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2005, a las diecinueve horas en la Sala de Actos del Ilustre Colegio de Abogados de Lleida, sito en la Plaza de Sant Joan, número 6-8, primer piso, de Lleida, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Deliberación y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación si procede, de la gestión del Consejo de Administración de la compañía durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Facultades para certificar y elevar a públicos los acuerdos sociales.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social, los documentos que deben ser sometidos a su consideración con anterioridad a la celebración de la Junta, y el derecho a obtener de la sociedad su entrega o envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos, así como del informe de gestión y del informe de los auditores de cuentas.

Lleida, a 9 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Pilar Sanz López.—33.140.

PERCHADOS IBERIA, S. L.

Edicto insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado n.º 537/04, en trámites de ejecución n.º 35/05 y acumuladas, en reclamación de salarios, a instancia de Miguel Miralles Vaño y otros, contra Perchados Iberia, S.L., se ha dictado auto con fecha 26-5-05, cuya parte dispositiva dice:

«S.S.ª, por ante mí, dijo: Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Perchados Iberia, S.L. con carácter provisional, por la cuantía de 43.184,33 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el BORME, se expide el presente en Alicante, 26 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial.—30.183.

PEREPRAD, S. L.

(Comercialmente «CALDERERÍA CAFÉ»)

Declaración de insolvencia

Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 202/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instan-

cia de Belén Fernández Martínez, contra la empresa Pereprad, S. L. Comercialmente «Calderería Café», sobre cantidad se ha dictado resolución en fecha 24 de mayo de 2005 que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar la insolvencia provisional de la demandada Pereprad, S. L. Comercialmente «Calderería Café», sin perjuicio y a los efectos de la ejecución 202/04, por las cantidades de 2.063,42 euros de principal, más 206 euros de intereses y costas provisionales, procediéndose al archivo de la presente una vez firme la presente resolución, previas las anotaciones oportunas.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndole saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días desde su notificación. Y asimismo notifíquese al BORME.

Así lo acuerda, manda y firma la ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad, doña Ana López-Suevos Fraguera.—Doy fe.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.»

Santiago de Compostela, 24 de mayo de 2005.—La Secretaría Judicial, Mercedes Rodríguez Fraga.—29.743.

PERFUMERÍA GAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su sesión del pasado día 20 de mayo de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria el día 28 de junio de 2005 (martes), a las once horas, en el domicilio social, sito en la calle Goya, número 12, 1.º Izda., de Madrid y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y el Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), Informe de Gestión, y Gestión Social correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de diciembre de 2004.

Tercero.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación y redacción del Acta de la Junta.

Documentación: Conforme a lo dispuesto legalmente, se hace constar que todos los accionistas pueden examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Los derechos de asistencia, representación y voto de los señores accionistas se regirán por lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Madrid, 3 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Miguel García Acebrón.—33.163.

PERSICA FINANCIACIONES, S. L.

Junta general ordinaria

Se convoca la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el próximo 30 de junio de 2005, a las 17 horas.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del año 2004.

Segundo.—Delegación para la elevación a instrumento público de los acuerdos.

Tercero.—Aprobación de la Junta general de accionistas.

Zaragoza, 24 de mayo de 2005.—Administrador único, José Miguel Ivars Ferrer.—30.149.

PESCADOS BARANDICA, S. A.

Por acuerdo del Administrador Único de esta Sociedad, se convoca a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 29 de Junio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al Ejercicio 2004.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador Único, durante el Ejercicio económico pasado.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la propia Junta.

Asimismo, se hace constar que se encuentran a disposición de los señores accionistas los documentos e informes económicos, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Peñacastillo-Santander (Cantabria), 7 de junio de 2005.—El Administrador Único, Fernando Pérez Barandica.—33.040.

PESCADOS DENSE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de la entidad «Pescados Dense, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la empresa sito en Garrucha, Paraje de la Jara s/n, el próximo día 29 de junio de 2005 a las once horas, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación en su caso del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Gestión Social del Órgano de Administración.

Tercero.—Propuesta y resolución sobre la aplicación del resultado 2004. De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista tiene a su disposición de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión.

Cuarto.—Acta de la Junta.

Garrucha, 9 de junio de 2005.—Don Lázaro García Martínez, Administrador Único.—33.218.

PESCADOS Y MARISCOS AMPOSTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Administrador único, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, la cual se celebrará en el domicilio social el día 29 de junio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para trate el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales—Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2004, y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio de 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, en horas de oficina, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Amposta, 30 de mayo de 2005.—El Administrador único, José Fabra Bonet.—29.853.

PILUE, S. A.

Los Administradores de esta sociedad convocan Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar el día 30 de junio de 2005, a las veinte horas, en el domicilio social, Ps. Muro, 26, de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión del ejercicio 2004.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados obtenidos durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la sociedad llevada a cabo durante el ejercicio 2004.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Ejea de los Caballeros, 30 de mayo de 2005.—La Administradora solidaria, M.ª Jesús Salafraña Cuartero.—29.818.

PINEDAS DEL CLUB DE GOLF EL PRAT, S. A.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
de Accionistas*

Se convoca a los Señores accionistas de la Sociedad Pinedas del Club de Golf El Prat, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Terrassa, Barcelona, Plans de Bonvilar, número 17, el próximo 28 de junio de 2005 a las diecinueve horas en primera convocatoria y al día siguiente, 29 de junio de 2005 a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, en su caso, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, toma de conocimiento y aprobación, en su caso, del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria, así como del Informe referente a negocios sobre acciones propias de la Sociedad y la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Delegación de facultades.